

El Coca, 18 de febrero de 2025  
Oficio N° MO-P-GADPO-2025-128-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila  
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez  
Sr. Fredy William Freire Pozo  
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas  
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González  
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez  
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres  
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

### CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 16H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y autorización para la postulación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica el proyecto denominado: **"DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS COMUNAS Y COMUNIDADES PARUTU YACU, SAN VICENTE PALANDA 2, CENTINELA DEL ORIENTE, NUEVA FÁTIMA, SAN AUGUSTO DE CASPISAPA, POMPEYA, INTERPROVINCIAL RIO TIPUTINI, CAVERNAS JUMANDY, TIPUTINI 1, SAN JOSÉ DE CHIMBORAZO, UNIÓN MACAREÑA, SAN CARLOS DE COTONA, KICHWA DE ARAQUE, ALTAMIRA, LA PAZ EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, A TRAVÉS DE LA APERTURA, RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA POTENCIALIZAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN"**.
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**MAGALI MARGOTH**  
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR FANNY